



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Expte. N° 21100 – 662.706/17 Luis Alberto GIANNOTTI

VISTO el expediente N° 21100 – 662.706/17, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Luis Alberto GIANNOTTI en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Comisión Provincial de Guardavidas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la designación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, de la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Luis Alberto GIANNOTTI (DNI 11.959.829 – Clase 1956), a partir del 1 de febrero de 2016, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Comisión Provincial de Guardavidas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, y pasar a la Dirección General de Capital Humano. Cumplido, archivar.